

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1854 *PADRÓN.*

Doña María Jesús Sánchez Carbajales, Juez de primera instancia número 2 de los de Padrón

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0000044/2008 se sigue a instancia de Francisco Curra Bustelo expediente para declaración de fallecimiento de Antonio Jose Bustelo Castro, natural de Rois, nacido el día 1 de julio de 1911, quien emigró a Argentina en 1935 en estado de soltero no teniéndose de él noticias e ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos; y que en el referido procedimiento se ha dictado providencia cuyo tenor literal dice:

Providencia Juez.

Don/Doña Maria Jesús Sánchez Carbajales, en Padrón, a uno de abril de dos mil ocho.

Dada cuenta por recibida la anterior solicitud de declaracion de fallecimiento de Antonio Jose Bustelo Castro, y habiendo sido aportada la documentacion requerida para su envio a la fiscalia, asi como hecha la designacion de los testigos, citese para ratificacion sobre esta solicitud a Francisco Curra Bustelo, asi como citese a los testigos propuestos por el solicitante: Don José Mouta Regueira y Manuel Sueiro Aboy para que declaren sobre los hechos ocurridos.

Publíquense los edictos oportunos para el anuncio de la incoación del expediente de jurisdicción voluntaria en el Boletín Oficial del Estado, en el tablon de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento, por ser esta la localidad de su último domicilio en España, todo ello por dos veces y con un intervalo mínimo de quince días.

Oficiese a la embajada de España en Argentina para que informe sobre si el presunto fallecido consta inscrito en dicha embajada y los datos que del mismo obren en el Departamento Concular de Buenos Aires.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.

Padrón, 12 de mayo de 2008.- La Secretaria, Doña Carmen Fernández Santiago.

ID: A090000431-2